



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00905430- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (CÓD. 228), EN REEMPLAZO DE LA PROF. IVANA RUTH ORTIZ (LEG. 49534)

---

#### VISTO

El certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **IVANA RUTH ORTÍZ**, DNI 22.958.615 (Leg. 49534) en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel Pregrado (Cód. 228), en tres con treinta y tres (3,33) horas reloj para Coordinación de Asignatura - Derecho Societario, Políticas Económicas, Electiva y Optativa III y IV - del Departamento Tecnología (Cód. 321) y en un cargo de Subregente de 1° (Cód. 305), **desde el 31/10/2024 y hasta el 01/12/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

#### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que del orden 6 al orden 11 se incluyen Publicaciones y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas, horas cátedra (Cód. 228) y asignaturas que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Ivana Ruth Ortíz, DNI 22.958.615 (Leg. 49534); caducando la designación si feneciese el motivo de la

licencia acordada a la mencionada docente.

- DNI 25.919.234 (Leg. 48570) - **PABLO FRANCISCO GULLI**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Contabilidad I (Cód. 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, **desde el 06/11/2024 y hasta el 01/12/2024.**

- DNI 25.919.234 (Leg. 48570) - **PABLO FRANCISCO GULLI**, en el dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura Economía (Cód. 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, **desde el 06/11/2024 y hasta el 01/12/2024.**

- DNI 23.379.861 (Leg. 52421) - **GERARDO ALBERTO TARRÉS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Administración (Cód. 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización, **desde el 05/11/2024 y hasta el 01/12/2024.**

**ARTÍCULO 2º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.